



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA GIRAR FONDOS PARA CANCELAR PERMISOS DE CIRCULACION Y SEGUROS OBLIGATORIOS DE VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2012

Vallenar, 27 de Marzo de 2012.-

DECRETO EXENTO N° **1704**

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 139 de fecha 27 de Marzo de 2012 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar a nombre de la I.Municipalidad de Vallenar y a Katerines Gallardo Zuleta Rut 9.887.688 - k, para cancelar permisos de circulación y seguros obligatorios de vehículos municipales año 2012.

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
( Permisos de Circulación )

881.402.-

KATERINES GALLARDO ZULETA  
( Seguros obligatorios Ley 18490)

201.000.-

**1.082.402.-**

- 2.- Dichos valores serán imputados, respectivamente a la cuenta 215-22-08-007-000-000 " Pasajes, fletes y bodegajes" y a la cuenta 215-22-10-002-000-000 "Primas y gastos de seguros" del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA



**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**HUGO ASTORGA PIZARRO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HAP/NFR/PPH/pph.-